



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Panticosa
Lucía Ager Anaya
31/03/2026



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA EL DIA 11 DE MARZO DE 2026

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Panticosa, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día once de marzo de 2026, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, Teodoro Aguirre Monllor (PP), por delegación temporal de funciones de Alcaldía efectuada por Resolución de Alcaldía nº 864 de 11 de noviembre de 2025, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

Sr. Presidente:

D. Teodoro Aguirre Monllor (PP)

Sres. y Sras. Concejales:

D^a Mónica Belío Calvo (PP)

D. José Pueyo Guillén (PP)

Dña. Lourdes Arruebo de Lope (PSOE)

D. Javier Castro Pueyo (PSOE).

D. Marcos Armesto Navarro (PSOE)

Secretario:

Dña. Lucía Ager Anaya

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación y una vez comprobado por el Secretario el quórum necesario para que pueda comenzar, según el artículo 119.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, estando presentes seis de los siete miembros que legalmente componen la Corporación, lo comunica al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, quién la declara abierta y pública y procede a conocer los puntos del ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO. Aprobación inicial, si procede, de la separata 2 del proyecto de ejecución de un Tobogán de Montaña en el municipio de Panticosa.

“A la vista de la presentación de la Separata II del referido proyecto en fecha 4 de febrero de 2026 por VIACRON SA.

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 1



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
P.D. RESOLUCION Nº 864 de 11/11/2025
El Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de
Panticosa
Teodoro Aguirre Monllor
01/04/2026



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AC4J RWN2 UPNC YN9C

Acta de la sesión extraordinaria de 11 de marzo de 2026 - SEFYCU 6707162

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Panticosa
Lucía Ager Anaya
31/03/2026



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

A la vista del requerimiento emitido en sesión Plenaria ordinaria de 27 de febrero de 2026, para que en el plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.2 en relación con el 315 de la Ley de Contratos del sector público justifique lo siguiente:

1. *Que se aporte una garantía sobre la solución de las cabinas que garantice el funcionamiento de la infraestructura del Tobogán.*
2. *Que se garantice o se concrete con mayor detalle que en el paso de debajo de la pista de Petrosos en la que confluyen tres pistas no se va a obstaculizar o cortar el acceso a las mismas.”*

A la vista del registro de entrada nº539 de 2 de marzo de 2026, por el que se presenta nueva separata como contestación al requerimiento presentado.

A la vista del informe favorable de la dirección de obra, firmado por D. Carlos Domingo Orona, Ingeniero técnico industrial nº7494 al servicio de CD consultoría Prefabricado SLP.

Visto el dictamen de la comisión permanente de urbanismo del Ayuntamiento de Panticosa en fecha 26 de febrero de 2026 y el acuerdo de Pleno de 27 de febrero de 2026,

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la separata 2 del proyecto de ejecución de un Tobogán de Montaña en el municipio de Panticosa.*

SEGUNDO. *Someter el mencionado proyecto a exposición pública por un plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca”*

Sometida dicha propuesta de acuerdo a votación, resulta aprobada por mayoría absoluta de los miembros asistentes, con tres votos a favor del grupo municipal PP y tres abstenciones por parte del grupo municipal PSOE, por lo que el Ayuntamiento de Panticosa adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la separata 2 del proyecto de ejecución de un Tobogán de Montaña en el municipio de Panticosa.

SEGUNDO. Someter el mencionado proyecto a exposición pública por un plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Dña. Lourdes Arruebo señala en nombre de su grupo político que el sentido de su voto obedece a ciertas dudas sobre quien asumirá el coste de las cabinas y de qué manera repercute ese coste al Ayuntamiento. Considera que no puede garantizarse, tal y como se indica en el correo electrónico enviado por Aramón, que el Ayuntamiento asumirá gastos futuros indeterminados.

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
P.D. RESOLUCION Nº 864 de 11/11/2025
El Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Panticosa
Teodoro Aguirre Monllor
01/04/2026



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AC4J RWN2 UPNC YN9C

Acta de la sesión extraordinaria de 11 de marzo de 2026 - SEFYCU 6707162

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Panticosa
Lucia Ager Anaya
31/03/2026



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

En este punto se inicia un debate entre todos los concejales sobre el convenio de colaboración con la entidad sobre el que se está trabajando.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos del día de la convocatoria, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Panticosa
P.D. RESOLUCION Nº 864 de 11/11/2025
El Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de
Panticosa
Teodoro Aguirre Monllor
01/04/2026

Ayuntamiento de Panticosa

C/ San Miguel, 27, Panticosa. 22661 (Huesca). Tfno. 974 487 016. Fax: 974 487 577

Página | 3



Ayuntamiento de Panticosa

Código Seguro de Verificación: D9CA AC4J RWN2 UPNC YN9C

Acta de la sesión extraordinaria de 11 de marzo de 2026 - SEFYCU 6707162

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://panticosa.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3